



DO 12/17
19/05/2017

Maestro
Jesús de Miguel Sebastian

LA OTAN Y LATINOAMÉRICA

RESUMEN

Ante el previsible anuncio de la inminente adhesión de Colombia al Programa de Asociaciones de la OTAN, el autor conceptualiza las diferencias entre un país asociado y un país miembro de pleno derecho. Posteriormente, pasa a describir el modelo de asociacionismo de la Alianza, así como los objetivos, principios y ámbitos de cooperación en cada una de las asociaciones. Finalmente, explora y analiza las posibles razones que puedan existir para extender el Programa de Asociación a Latinoamérica, junto con las ventajas y oportunidades que este tipo de asociación estratégica supone para las diferentes partes.

Abstract

Considering the announcement of Colombia's impending accession to the NATO Partnership Program, the author theorizes differences between associated and full member country. Later, it goes on to describe the Alliance's partnership pattern, as well as aims, principles and areas of cooperation in each of the NATO partners. Finally, he explores and analyzes some reasons that could help to understand the foresee enlargement of the NATO Partnership Program to Latin America, as well as expected advantages and opportunities that this type of strategic association entails for the different parties.

PALABRAS CLAVE

ATA, asociación, Colombia, cooperación, defensa, EAPC, Estado miembro, Estado asociado, ICI, MD, México, OTAN, PfP, seguridad.

Key Words

ATA, partnership, Colombia, cooperation, defense, EAPC, member state, partner state, ICI, MD, Mexico, NATO, PfP, security



INTRODUCCIÓN

El pasado día 3 de mayo la revista digital *defensa.com* publicó un interesante artículo titulado *Inminente entrada de Colombia como país socio de la OTAN*, en el que su autor, Juan Pons, expuso algunas de las razones, así como las ventajas que, para una y otra parte puede tener esta asociación. (PONS, 2017)

Nada que objetar a lo que acertadamente explica el autor en el mismo, al informar cómo el hermano país colombiano entrará a formar parte de ese *club de asociados* que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) mantiene en distintos lugares del mundo.

Este artículo me da la oportunidad de reflexionar y analizar sobre el modelo de asociación estratégica de la OTAN y su contribución para conformar un sistema de seguridad internacional más solidario, incluyente y efectivo.

Para ello establezco, en primer lugar, las diferencias entre la condición de *Estado asociado* y *Estado miembro* de la referida organización. A continuación, expongo los aspectos fundamentales de las políticas de asociación de la Alianza, describiendo sus objetivos y características. Finalmente, analizo las posibles razones por las que la OTAN estaría abriendo su sistema de asociaciones a Latinoamérica, así como las oportunidades que podría aportar la extensión de este tipo de asociaciones en el continente americano.

¿QUÉ SIGNIFICA SER UN ESTADO ASOCIADO DE LA OTAN?

El Tratado que da origen a esta organización, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, establece una unidad de esfuerzos para la *defensa colectiva* y para la *preservación de la paz y la seguridad*.

En primer lugar, la OTAN hay que entenderla como una *organización regional de defensa*. Es regional en tanto su ámbito de actuación se limita a la zona del Atlántico Norte, como así lo establece el artículo sexto del Tratado:

«(...) *Europa o en América del Norte, contra los departamentos franceses de Argelia* (añadido en 1963¹), *contra el territorio de Turquía o contra las islas bajo la jurisdicción de cualquiera de las Partes en la zona del Atlántico Norte al norte del Trópico de Cáncer* (...)»

Mientras que su carácter defensivo es precisamente el propio origen y necesidad de la Organización como instrumento de defensa colectiva frente a la amenaza que representaba la Unión Soviética para los países firmantes del Tratado. No olvidemos que esto surge en el inicio de la Guerra Fría cuando el comunismo inspirado por la Unión Soviética de Stalin se va adueñando de los países de Europa del

¹ Anotación del autor.



Este y que llevaría al estadista británico Winston Churchill en su discurso pronunciado en Fulton Missouri a hablar del “Telón de Acero” como una división entre los dos modelos o ideologías que iban a imperar en el mundo durante los siguientes cuarenta años. Fue precisamente esta amenaza identificada en la Unión Soviética la que inspiraría la redacción del artículo cinco:

«Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas, y en consecuencia, acuerdan que si tal ataque se produce, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ayudará a la Parte o Partes atacadas, adoptando seguidamente, de forma individual y de acuerdo con las otras Partes, las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada, para restablecer la seguridad en la zona del Atlántico Norte. (...)»

Paradójicamente, a pesar de las diferentes tensiones habidas durante la Guerra Fría este artículo que, es el que precisamente le confiere su naturaleza de *organización de defensa*, no fue invocado hasta el ataque llevado a cabo por Al Qaeda contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

Mientras que la defensa colectiva, como el pilar fundamental de la OTAN, queda explícitamente reflejado en el Tratado, no sucede lo mismo con su *compromiso con la paz y la seguridad mundiales*, enunciado en el preámbulo y que apenas se puede deducir de su artículo segundo, cuando en él se afirma:

«Las Partes contribuirán a un mejor desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas reforzando sus instituciones libres, asegurando una mejor comprensión de los principios en los que se basan estas instituciones y promoviendo las condiciones adecuadas que favorezcan la estabilidad y el bienestar (...)»

Sería precisamente en este contexto de compromiso con el desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas, en el que surgiría el 18 de junio de 1954 la Asociación del Tratado Atlántico (ATA, por sus siglas en inglés). Esta asociación, integrada por representantes de Estados miembros y otros Estados que voluntariamente deciden su adhesión, así como de organizaciones no gubernamentales, tiene en su origen la función de la difusión de los valores de la Organización en diferentes partes del mundo y ejerce una función muy importante en la difusión y en la consolidación de los programas de cooperación y asociación de la OTAN como veremos más adelante:

«La ATA es una comunidad integrada por políticos, investigadores de seguridad, diplomáticos, académicos y representantes de la industria. Tiene varios objetivos, que son mantener los



valores establecidos en el Tratado del Atlántico Norte, promover la democracia, educar e informar al público sobre el trabajo y las responsabilidades de la OTAN» (NATO-ATA, 2016).

La caída del Muro de Berlín iba a suponer para la Organización del Tratado del Atlántico Norte un cambio fundamental en su estrategia. De una manera muy breve, y para efectos de este documento, se podría decir que se trataba de encontrar su lugar en un nuevo escenario de seguridad, en el que la amenaza había desaparecido y surgían riesgos de naturaleza y origen variables, los cuales era necesario afrontarlos en diferentes espacios y con diferentes estrategias. Por otra parte, se habría un nuevo horizonte en la seguridad europea, en el que de alguna manera era necesario integrar a los diferentes Estados que habían conformado el desaparecido Pacto de Varsovia².

En este entorno surgiría el concepto de *Asociación para la Paz* (PfP, Partnership for Peace) como una de las principales iniciativas presentadas por el Consejo del Atlántico Norte en la Cumbre de la OTAN de enero de 1994. Esta iniciativa, orientada inicialmente a facilitar la integración de los países europeos en la Organización pronto iba a ir adoptando un mayor alcance en el marco de las estrategias de cooperación. Con esta iniciativa, junto con su mayor compromiso con la paz mundial a través de las operaciones de apoyo a la paz de las Naciones Unidas y las operaciones de respuesta de crisis, la OTAN iban a ir asimilándose cada vez más a una organización seguridad mundial, sin perder su condición de *organización regional de defensa*.

Lo anterior quedaría reflejado en el actual Concepto Estratégico de la OTAN (2010), el cual se fundamenta en tres pilares:

- La *defensa colectiva*, como elemento esencial de la Organización, afecta exclusivamente a los países miembros.
- La *gestión de crisis*, que le faculta para actuar en cualquier parte del mundo en la que exista una amenaza a la paz y seguridad mundial, bajo la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- La *seguridad cooperativa*, con el que refleja su compromiso con la seguridad internacional.

Es precisamente en el marco de este tercer pilar en el que se debe entender el modelo de asociaciones de la Alianza con países relevantes y con otras organizaciones internacionales. Las raíces de estas estrategias de cooperación se encuentran precisamente en el principio de buscar la mayor seguridad posible con el más bajo nivel de fuerzas aceptable.

² La OTAN pasaría desde la caída del Muro de Berlín de 16 Estados miembros (Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido y Turquía) a los actuales 28 (Albania, Bulgaria, Croacia, Rép. Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania), mediante sus políticas de integración y ampliación.



Con esta estrategia de seguridad cooperativa, la OTAN establece una relación más inclusiva, más abierta y más flexible con sus asociados, acentuando además su deseo de fortalecer su relación con las Naciones Unidas y la Unión Europea. Refuerza, a su vez, la asociación estratégica entre la OTAN y otros países europeos no pertenecientes a la Organización y reitera su compromiso en el desarrollo de las relaciones con los países del Mediterráneo y de Oriente Medio y, Golfo Pérsico, así como con otros países alrededor del mundo. Parte de estas estrategias de cooperación se desarrollan al amparo o con el apoyo de la mencionada Asociación del Tratado Atlántico.

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, se concluye que solamente los Estados miembros son sujetos de las obligaciones y derechos del Tratado del Atlántico Norte, mientras que los Estados que deciden su integración en los programas de asociación de la Alianza Atlántica no tienen en ningún caso la condición de miembro de pleno derecho de la OTAN, no siendo en consecuencia sujetos del Tratado.

¿CUÁL ES EL ALCANCE Y LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE LA OTAN?

El sistema de asociaciones de la OTAN está orientado a preservar la paz, promover la democracia y contribuir a la prosperidad y el progreso. Si bien este concepto, como exponía anteriormente, se inicia en 1994, circunscrito al ámbito europeo en el marco del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (NACC, por sus siglas en inglés)³, iría expandiéndose progresivamente a otras áreas geográficas, de manera que en los últimos 25 años la Alianza ha desarrollado una red de asociaciones regionales con 41 países asociados –42 tras la inclusión de Colombia– con la que se busca establecer un diálogo efectivo y aspectos prácticos de cooperación con sus asociados en un amplio campo de asuntos relacionados con la política y la seguridad.

En la última Cumbre de la Organización, celebrada en Varsovia en junio de 2016, se enfatizó el papel de la Alianza en la proyección de estabilidad de manera complementaria con otros actores internacionales como la ONU, la UE y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), haciendo una especial mención a los aspectos relacionados con la seguridad cooperativa a través de la asociación con países relevantes y otras organizaciones internacionales:

«Reafirmamos nuestro compromiso, en base a los objetivos, prioridades y principios de la Política de Asociación de Berlín, para ampliar el diálogo político y la cooperación práctica con cualquier nación que comparte valores e intereses de la Alianza en la paz y la seguridad internacionales. Vamos a desarrollar aún más nuestras sociedades para que sigan cumpliendo con los intereses de los aliados y socios». (Warsaw Summit Communiqué, 2016, pág. 25)

³ El NACC sería sustituido en 1997 por el actual por el Consejo de la Asociación Euro-Atlántica (EAPC, por sus siglas en inglés, Euro-Atlantic Partnership Council).



El modelo de asociaciones de la OTAN se fundamenta en su programa PfP; se trata de un programa de cooperación bilateral entre los países asociados y la Alianza, lo que permite a aquellos elegir de manera individual la relación con la Organización, eligiendo sus propias prioridades de cooperación, así como el nivel y el alcance de las mismas.

Los asuntos incluidos en este programa están relacionados con los diferentes campos de actividad de la OTAN, incluyendo reforma del sector defensa, política de defensa, planeamiento, relaciones cívico-militares, educación y preparación, cooperación militar y ejercicios, planeamiento civil de emergencia, respuestas a desastres naturales y cooperación en el ámbito científico y medioambiental.

Particularmente importante, en lo que se refiere a la estabilidad euroatlántica, son el Consejo OTAN-Ucrania, el Consejo OTAN-Georgia y el Consejo OTAN-Rusia. Los tres fueron tratados de manera muy especial en la última cumbre de la Alianza (Varsovia, 2016); el último de los tres citados se encuentra actualmente interrumpido por las tensas relaciones que la OTAN mantiene con Rusia.

Respecto a las asociaciones que mantiene la Alianza, a continuación, se presenta una breve descripción de cada una de ellas: (NATO-PARTNERS, 2015):

- El *Consejo de la Asociación Euro-Atlántica* (EAPC, por sus siglas en inglés), creado en 1997 en sustitución del NACC, es un foro multilateral para el diálogo y consultas sobre asuntos políticos y de seguridad en el que se integran en diferentes modalidades los 28 Estados miembros y otros 22 euroasiáticos no pertenecientes a la OTAN⁴. Proporciona un marco político para la cooperación entre la Alianza y los países asociados bajo el programa PfP.

Sus miembros intercambian regularmente opiniones sobre asuntos políticos y de seguridad, incluyendo la evolución de algunos escenarios en los que la OTAN, junto con algunos de sus asociados, contribuyen a las operaciones de apoyo a la paz, como es el caso de Kosovo o el de Afganistán. Las consultas y cooperación, incluyendo el intercambio de expertos, tienen lugar en una amplia variedad de áreas y asuntos en el marco del Programa de Trabajo de la Asociación Euro-Atlántica (EAPWP, por sus siglas en inglés), entre los que destacan: los de gestión de crisis y operaciones de apoyo a la paz; control de armas y asuntos relativos a la proliferación de armas de destrucción masiva; terrorismo internacional; seguridad fronteriza; planeamiento civil de emergencia y preparación para desastres; cooperación científica, entre otros.

⁴ Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Finlandia, Georgia, Irlanda, Kazajistán, Kirguistán, Macedonia, Malta, Moldava, Montenegro, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.



- El *Diálogo del Mediterráneo* (MD, por sus siglas en inglés) tiene su origen en 1994, se trata también de un foro multilateral entre los 28 Estados miembros de la Alianza (con una sola voz) y siete países ribereños del sur del Mediterráneo: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Mauritania, Marruecos y Túnez.

Refleja la visión de la Alianza al respecto que su seguridad se encuentra íntimamente ligada con la seguridad y estabilidad en el Mediterráneo. Se podría decir que éste es uno de los principales exponentes de las políticas de expansión y cooperación de la OTAN. Su finalidad está orientada a:

- ✓ Contribuir a la seguridad regional y estabilidad
- ✓ Alcanzar un mejor entendimiento mutuo
- ✓ Eliminar cualquier malentendido sobre la OTAN entre los países asociados

El Diálogo del Mediterráneo se fundamenta en siete principios, entre los que cabe mencionar el de *no discriminación*, por el que todos los asociados tienen los mismos derechos; el de *no imposición*, que permite a cada país elegir su ámbito y alcance de cooperación; y el de *diversidad* por el que el MD se obliga a respetar los contextos regionales, políticos y culturales de cada asociado.

Las consultas y las actividades de cooperación tienen lugar bajo dos formatos: OTAN+1 y OTAN+7, las cuales se llevan a cabo en base al programa anual que incluye seminarios, talleres y otras actividades en los campos de la modernización de las fuerzas armadas, planeamiento civil de emergencias, gestión de crisis, seguridad fronteriza, armas ligeras, diplomacia pública, cooperación científica y medioambiental, así como consultas sobre terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, existe un ámbito militar de cooperación que incluye la participación como observador y/o participante en ejercicios, la asistencia a cursos y visitas a unidades y cuarteles generales de la OTAN.

- La *Iniciativa de Cooperación de Estambul* (ICI, por sus siglas en inglés) se inicia en la Cumbre de la Alianza de 2004 que tuvo lugar en esa ciudad turca. En ella se integran como asociados de la Alianza cuatro países del Golfo Pérsico: Bahréin, Qatar, Kuwait y Emiratos Árabes Unidos.

Arabia Saudí y Omán también fueron invitados, aunque hasta la fecha no se han integrado en la ICI. Su finalidad es contribuir a la seguridad global y regional, mediante la cooperación en materia de seguridad con los países de la región de Oriente Medio y



Levante. El ICI se fundamenta en los mismos siete principios del MD, así como los asuntos de consultas y cooperación.

- Asociación con otros países que no pertenecen a las anteriores estructuras, lo que se conoce como *Asociación alrededor del Mundo*. Estos países colaboran de manera bilateral con la OTAN en áreas y ámbitos de interés común, incluyendo desafíos a la seguridad e incluso participando en operaciones conducidas por la Alianza. En este modelo de asociación se incluyen: Afganistán, Australia, Irak, Japón, República de Corea, Mongolia, Nueva Zelanda y Pakistán. Todos estos países tienen acceso a las mismas actividades que se han descrito para las asociaciones multilaterales anteriormente citadas, incluyendo ejercicios conjuntos y el adiestramiento a nivel estratégico en asuntos de inteligencia, información y tecnología.

Colombia, tal y como se informa en *digital.com*, pasará en breve a formar parte de este modelo de asociación de la OTAN, convirtiéndose de este modo en el primer país latinoamericano en convertirse en *asociado de la Alianza*.

Como vemos, tras este resumen sobre el modelo de asociación (*partnership*) de la OTAN, los Estados que deciden adherirse a él no adquieren ningún compromiso ni obligación como los miembros de pleno derecho. Por el contrario, se abre para ellos la oportunidad de establecer un marco de consultas políticas y de cooperación en materia de seguridad y defensa en diferentes campos.

LA OTAN Y LATINOAMÉRICA ¿UN NUEVO ESCENARIO DE SEGURIDAD COOPERATIVA?

Si bien desde hace ya unas décadas algunos países latinoamericanos han mantenido relaciones con la Alianza, como es el caso de la propia Colombia, país con el que la OTAN ya tenía algunos acuerdos en materia de seguridad, o el caso de Argentina, Chile y El Salvador como consecuencia de su participación en la misión de estabilización de la OTAN (SFOR) en Bosnia, los dos primeros, la fuerza de estabilización en Kosovo (KFOR), en el caso de Argentina y la Fuerza Internacional para la Asistencia para la Seguridad (ISAF, por sus siglas en inglés) en Afganistán, en el caso de El Salvador, la adhesión de Colombia al Programa de Asociación de la OTAN supone un hito importante tanto para la Alianza, en el marco de su estrategia de seguridad cooperativa, como para este país, por cuanto supondrá un marco invaluable en el camino ya emprendido para la transformación de sus Fuerzas Armadas.

A finales del año 2014, la Asociación del Tratado Atlántico inició contactos informales con las cancillerías de algunos Estados latinoamericanos, entre ellos Brasil, Colombia y México para explorar la posibilidad de crear una Asociación Latinoamericana, en términos y alcances similares al Diálogo



Mediterráneo o la Iniciativa de Estambul, o bien mediante acuerdos bilaterales al modo de lo que se conoce como *asociación alrededor del mundo*.

No pareciera muy complicado, al analizar las diferentes asociaciones que mantiene la Alianza, deducir a qué finalidad responden y qué intereses se trata de preservar. Mientras con el EAPC está orientado a garantizar la propia seguridad europea y sus zonas de expansión geopolítica, con el MD y la ICI refuerza su flanco sur. En lo que se refiere al resto de países, también sería fácil entender la relación con Afganistán e Irak, en el compromiso en la reforma del sector defensa en esos países y regiones clave para la seguridad mundial; Australia como aliado tradicional, que junto a Corea y Japón, son unas de las principales potencias regionales en el Pacífico, en un momento en el que el centro de gravedad de la seguridad mundial se está desplazando hacia esa región; sin olvidar a Pakistán y Mongolia que son dos enclaves estratégicos de primer orden.

Sin embargo, la OTAN apenas ha mostrado su interés por Latinoamérica, es por esto que en el Documento de Opinión 02/16 planteaba la siguiente pregunta: *¿Cuáles podrían ser los intereses de la ATA de extender su ámbito de cooperación con Latinoamérica?* (De Miguel, 2016). En él, estos intereses los relacionaba, primero, como un medio para contraponer la creciente presencia en el continente de otras potencias, como sería el caso de Rusia y China, y, segundo, como un medio para alcanzar una posición de ventaja en la región ante el nuevo equilibrio geopolítico que resultaría como consecuencia de la previsible apertura del régimen cubano.

Por otra parte, el hecho que países como Brasil y México sean dos de las principales potencias continentales y que junto con Colombia cuenten con una gran experiencia en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, supone también para la Alianza una oportunidad para adquirir un mayor conocimiento sobre el fenómeno del crimen organizado, que no solo se encuentra vinculado a la que es una de sus principales amenazas, como es el terrorismo internacional, sino que además forma parte de los escenarios de conflicto en los que la OTAN o algunos de sus miembros se encuentran participando.

En síntesis, se podría afirmar que, a través de una asociación estratégica con países latinoamericanos, y de una manera muy particular con Brasil, Colombia y México, la Alianza, por medio de sus programas PfP, reforzaría el vínculo transatlántico, facilitaría la expansión hacia el Pacífico y reforzaría la presencia en una zona de capital importancia como es la región del Golfo y el Caribe, sirviendo de contención en la región a otras potencias como Rusia o China (De Miguel, 2016).

En el ya citado documento, exponía a su vez algunas de las ventajas y oportunidades para los *Estados asociados* en los ámbitos político, de seguridad, y en el militar y naval, en particular para



México (De Miguel, 2016). En lo que respecta a la dimensión política, se podría también considerar, tras el cambio en la presidencia de los Estados Unidos de América, que México, en una hipotética condición de Estado asociado, podría tener una mayor capacidad de maniobra en la relación bilateral con los EUA, a través precisamente de los diálogos políticos y de seguridad con la Alianza.

Resumiendo, se podrían identificar como posibles ventajas para un Estado asociado, las siguientes: el reforzamiento de su política exterior, tanto a nivel regional como global; una mayor eficacia en la lucha contra los riesgos y amenazas compartidos; la mejora de los sistemas de gestión de crisis, haciéndolos más interoperables; y una mayor facilidad para el acceso a sistemas de formación de la OTAN, lo que a su vez redundará en una mejora de las capacidades de sus fuerzas armadas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La defensa colectiva sigue siendo la principal responsabilidad de la Alianza, como se desprende del comunicado de la ya referida Cumbre de Varsovia: «(...) *La mayor responsabilidad de la Alianza es proteger y defender nuestro territorio y nuestra población contra el ataque, como se establece en el Artículo 5 del Tratado de Washington. Y de esta manera renovamos el énfasis puesto en la disuasión y la defensa colectiva*» [sic] (Warsaw Summit Communiqué, 2016, pág. 2). Pero no es menos cierto que la OTAN tiene hoy en día una dimensión que supera el alcance de una organización regional de defensa, para asimilarse más a una de seguridad global; es más, podría afirmarse incluso que no sólo se trataría de la principal sino de la única organización de seguridad que cuenta con un sistema integrado de gestión de crisis, con capacidad de intervenir en cualquier parte del mundo y con una efectiva estrategia de seguridad cooperativa de ámbito global.

Es en el contexto de la *seguridad cooperativa*, donde el modelo de asociacionismo de la OTAN encuentra su mejor comprensión y desarrollo. La adhesión de los Estados al Programa de Asociación de la OTAN, no solo no supone adquirir la condición de miembro de esta Organización, sino que tampoco lleva implícita ninguna obligación ni compromiso más allá de ser un foro de diálogo y de cooperación en los ámbitos y alcance que de manera bilateral se establezcan.

Si bien con este modelo de asociación la OTAN refuerza su posición como organización de seguridad global, a los países asociados les proporciona a su vez muchas ventajas y oportunidades en diferentes ámbitos, en particular en lo que se refiere a la modernización de sus fuerzas armadas. Supone además un punto de encuentro y un foro de discusión para compartir lecciones aprendidas en aspectos críticos para la seguridad, como es la lucha contra el crimen organizado, los tráfico ilegales y el terrorismo internacional; la gestión de crisis y la respuesta a emergencias; o la protección de



fronteras. Por último, y no menos importante, se trata de un foro de diálogo político en diferentes asuntos, que contribuye al desarrollo de los valores de la democracia y del Estado de derecho.

Bibliografía

De Miguel, J. (24 de Junio de 2016). *Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México*.

Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de Documentos:

http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/docs/docs_opinion/do_02-16.pdf

NATO-ATA. (7 de Abril de 2016). *Atlantic Treaty Association*. Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de NATO.org:

http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69053.htm?selectedLocale=en

NATO-PARTNERS. (11 de Noviembre de 2015). *PARTNERS*. Recuperado el 14 de Mayo de 2017, de NORTH

ATLANTIC TREATY ORGANIZATION: <http://www.nato.int/cps/en/natohq/51288.htm>

PONS, J. (3 de Mayo de 2017). *defensa.com*. Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de [defensa.com](http://www.defensa.com):

http://www.defensa.com/colombia/inminente-entrada-colombia-como-pais-socio-otan?utm_content=bufferbfa15&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer)

Warsaw Summit Communiqué. (9 de Julio de 2016). *Warsaw Summit Communiqué*. Recuperado el 29 de Agosto de 2016, de NATO: http://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_133169.htm?selectedLocale=en